PRESIDENTE ARMANDO CALDERÓN SOL OTRAS DEPENDENCIAS PERÍODO JUNIO 1994- MAYO 1999

PERÍODO PRESIDENCIAL 1994 – 1999

ARMANDO CALDERÓN SOL, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

OTRAS DEPENDENCIAS

INSTITUCIÓN	FUNCIONARIO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Tribunal de Servicio Civil	Miembro Propietario	Dr. Francisco José Fermán	Acuerdo No. 93, de fecha 12 de julio de 1994, en base al punto de acta No. 2 del Consejo de Ministros de fecha 22 de junio de 1994 para un nuevo período.
		·	Acuerdo No. 389, de fecha 14 de julio de 1997, en base al punto de acta No. 36 del Consejo de Ministros de fecha 4 de julio de 1997 para un nuevo período.
	Presidente del Consejo Directivo	General de División Mauricio Isaac Duke Lozano.	Acuerdo No. 501, de fecha 7 de octubre de 1997.
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada IPSFA)		Gral. De División Álvaro Antonio Rafael Calderón Hurtado	Acuerdo No. 17 de fecha 14 de enero de 1999.
	Director en la Categoría Civil	Sr. Guillermo de Jesús Rodríguez Zepeda	Acuerdo No. 115, de fecha 25 de julio de 1994.

		·	***************************************
		Lic. Roberto Vásquez Vides	Acuerdo No. 561, de fecha 9 de agosto de 1996.
			Acuerdo No. 409, de fecha 25 de agosto de 1998
	Directores del Consejo Directivo en la Categoría de Oficiales	Tte. De Navío José Roberto Eduardo Díaz Hernández Capitán Hugo Orestes Vásquez Peñate	Acuerdo No. 202, de fecha 22 de marzo de 1995. (Nombrado a partir de uno de abril de 1995)
		Capitán René Mauricio Hernández Castillo	Acuerdo No. 398, de fecha 26 de abril de 1996
		Tte. de Navío Juan Antonio Portillo Esquivel	Acuerdo No. 247, de fecha 8 de abril de 1997
		Tte, de Navío Miguel Ángel Castillo Guardado	Acuerdo No. 101, de fecha 30 de enero de 1998
		Tte. Rolando Alcedis Escobar Ascencio	Acuerdo No. 294, de fecha 22 de mayo de 1998.
		Tte. De Fragata Carlos Alberto Molina Monzón	Acuerdo No. 17, de fecha 14 de enero de 1999.
	Director del Consejo Directivo en la Categoría de Oficiales en Situación de Retiro	Cnel. De Infantería DEM Miguel Antonio Méndez	Acuerdo No. 202, de fecha 22 de marzo de 1995. (Nombrado a partir de uno de abril de 1995)
	Director Propietario del Consejo Directivo	Mayor de Infantería DEM Rafael Antonio Jarquín Larios	Acuerdo No. 424, de fecha 9 de agosto de 1995. (Nombrado a partir del día 9 de agosto de 1995).
	Director en la Categoría de Jefes	Cnel. De Infantería DEM Rafael Alfonso Montalvo Guzmán	Acuerdo No. 526, de fecha 4 de octubre de 1995
		Mayor Piloto Aviador DEM Marco Antonio Argumedo Najarro	Acuerdo No. 488, de fecha 2 de octubre de 1997.

	Director de la Categoría de Generales o Admirantes o Jefes	Cnel. de Artillería DEM Marcial Vela Ramos	Acuerdo No. 502, de fecha 7 de octubre de 1997.
	Director en la Categoría de Pensionados	Cnel. Juan Emilio Velasco Alfaro	Acuerdo No. 247, de fecha 8 abril de 1997.
		Cnel. Piloto Aviador DEM Salvador Adalberto Henríquez	Acuerdo No. 538 de fecha 12 de noviembre de 1997. Nombrado para nuevo período de dos años
Fondo Ambiental de El Salvador	Presidente	Sr. Álvaro Gerardo Ramón Martín Escalón Gómez	Acuerdo No. 116, de fecha 25 de julio de 1994
		Lic. Antonio Adolfo Villacorta Guandique	Acuerdo No. 390, de fecha 15 julio de 1997.
Fondo Ambiental de Centroamérica	Representante Notable	Lic. Juan Marco Álvarez Gallardo	Acuerdo No. 449, de fecha 7 de octubre de 1998. Nombramiento para período de 2 años.
Fondo de Inversión y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE)	Presidente	Sr. Carlos Remberto González	Acuerdo No. 135, de fecha 15 de agosto de 1994.
			Acuerdo No. 491, de fecha 20 de septiembre de 1995.
			Acuerdo No. 442, de fecha 21 de septiembre de 1998. Nombramiento para nuevo período de funciones de 3 años.
	Presidente Suplente	Lic. Marco Tulio Guardado	Acuerdo No. 396, de fecha 26 de abril de 1996
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Director Propietario	Dr. Carlos Ramón Dávila	Acuerdo No. 292, de fecha 28 de octubre de 1994. (Nombrado para un nuevo período de funciones)

			Acuerdo No. 671, de fecha 21 de octubre de 1996
			Acuerdo No. 523, de fecha 28 de octubre de 1998. Nombramiento para nuevo período de funciones.
Inspectoría General de la Policía Nacional Civil	Inspector General	Dr. Víctor Manuel Valle	Nombrado por Acuerdo Ministerial del Ramo de Seguridad Pública de fecha 13 de octubre de 1995.



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 22 de junio recién pasado y de conformidad con lo que establece el Art. 9 de la Ley de Servicio Civil, ACUERDA: nombrar Miembro Propietario del Tribunal de Servicio Civil, para el período legal que se inicia en esta fecha, al Dr. Francisco José Fermán.

El Dr. Fermán antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Presidente de la República.



ACUERDO No. 389.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en base a Resolución del Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 4 de julio actual, y de conformidad con lo que establece el Art. 9 de la Ley del Servicio Civil, ACUERDA: nombrar Miembro Propietario del Tribunal del Servicio Civil, para el período legal que se inicia en esta fecha, al Dr. Francisco José Fermán.

El Dr. Fermán antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

ARMANDO CALDERON SOL, residente de la República,

Presidente de la República

ARMANDO-CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo prescrito en el Artículo seis literal a), Reformado, de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para un período de dos años, al señor General de División MAURICIO ISAAC DUKE LOZANO, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, como Presidente del Consejo Directivo del mencionado Instituto.

El General de División Duke Lozano, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mas de octubre de mil novecientos noventa

y siete.

Presidente de la Republica.

RUBEN ANTONIO MEJIA PENA,

Ministro de Justicia, Encargado del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el articulo seis literales a) y c) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, al señor General de División ALVARO ANTONIO RAFAEL CALDERON HURTADO, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, como Presidente del Consejo Directivo del mencionado Instituto y al señor Teniente de Fragata CARLOS ALBERTO MOLINA MONZON. Director en la Categoría de Oficiales del mismo Consejo.

El General Calderón Hurtado y el Teniente Molina Monzón, antes de tomar posesión de sus respectivos cargos, rendirán ante el suscrito Presidente de la República, la protesta constitucional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce dias del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

> NDO CALDERON SOL Presidente de la República.

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE.

Ministro de la Presidencia

ACUERDO No. 115.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6 literal d) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 inciso segundo del Reglamento General de Aplicación de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período de funciones, Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al señor Guillermo de Jesús Rodríguez Zepeda, en sustitución del señor Profesor Jesús Ovidio Alas Gómez, quien terminó su período recientemente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa

y cuatro.

ARMANDO CAMBRON SOL, Presidente de la República.



ACUERDO No. 561.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6 literal d) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 inciso segundo del Reglamento General de Aplicación de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período de funciones, Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al Lic. ROBERTO VASQUEZ VIDES, en sustitución del señor Guillermo de Jesús Rodríguez Zepeda, que finalizó su período recientemente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

residente de la República.



ACUERDO No. 409.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos seis literal d) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período de dos años, que finaliza el 24 de agosto del año 2000, Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al Licenciado ROBERTO VASQUEZ VIDES.

El Licenciado Vásquez Vides, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y

ocho.

ARMANDO CALDERON SOL

Presidente de la Republica.

Ministro de la Presidencia.



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6 literal d) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 inciso segundo del Reglamento General de Aplicación de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir del uno del próximo mes de abril, Directores del Consejo Directivo del citado Instituto al señor Teniente de Navío José Roberto Eduardo Díaz Hernández, al señor Capitán Hugo Orestes Vásquez Peñate, ambos de la Categoría de Oficiales y al señor Coronel de Infantería DEM Miguel Antonio Méndez, de la Categoría de Oficiales en Situación de Retiro.

Ias personas nombradas, antes de asumir sus funciones, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y

cinco.

C.A. ALMANDO CALDERON SOL. Presidente de la República.

ACUERDO No. 398.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6, literal "c", inciso segundo de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para finalizar período, Director del Consejo Directivo del citado Instituto, al Capitán René Mauricio Hernández Castillo, por la categoría de Oficiales, en sustitución del señor Teniente de Navio José Roberto Eduardo Hernández.

El Capitán Hernández Castillo, antes de tomar posesión de su cargo rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

ARMANDO GALDERON SOL, Presidente de la República,



ACUERDO No. 247.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6 literales c) y e) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado Instituto al Tte. Navio Juan Antonio Portillo Esquivel, y Director en la Categoría de Pensionado, al Cnel. Juan Emilio Velasco Alfaro.

Los señores Tte. Portillo Esquivel y Cnel.Velasco Alfaro, deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de abril de mil noveciantos novembra y siete.

ARMANSO CALDERON SOL, Presidente de la República



ACUERDO No. 101.-

ARMANO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6 literal c) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado instituto al Teniente de Navio MIGUEL ANGEL CASTILLO GUARDADO.

El señor Teniente de Navío Castillo Guardado, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Saivedor, a los treinta dias del mes damajero de mal vovecaentos novemba y ocho.

ARMANDO CALDERON SOL. Presidente de la República.

AND QUE BORGO BUSTAMANTE.

Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 294.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los artículos 6 literal c), inciso segundo de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para un período de dos años, Director del Consejo Directivo del citado Instituto de la Categoría de Oficiales al Teniente ROLANDO ALCEDIS ESCOBAR ASCENCIO.

El Teniente Escobar Ascencio, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veíntidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Tresidente de la República.

WENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,

Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 424.-

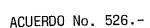
ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para el período de dos años, Director Propietario en la Categoría de Jefes del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Mayor de Inf. DEM. RAFAEL ANTONIO JARQUIN LARIOS.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República.

- mmap



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUER-DA: nombrar a partir de esta fecha, Director de la Categoria de Jefes, del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Coronel de Inf. DEM. RAFAEL ALFONSO MONTALVO GUZMAN.

El señor Coronel Montalvo Guzmán, deberá rendir la protesta constitucional, ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro dias del mes de octubre de mil novecientos no enta y cinco.

ídente de la República,



ACUERDO No. 488.-

ARMANDO CALDERON SOL. Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y 5 del Reglamento General de Aplicaciones de dicha Ley, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para el período de dos años, Director Propietario en la Categoría de Jefes del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Mayor P.A. DEM. MARCO ANTONIO ARGUMEDO NAJARRO.

El señor Mayor P.A. DEM. Argumedo Najarro, rendira la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dos días del mes de octubre de novecientos noventa y siete.

CAMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República



ARMANDO CALDERON SOL. Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el articulo 6, literal b) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrer a partir de esta fecha, para el período de dos años. Director de la Categoria de Generales o Almirantes, o Jefes; del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Coronel de Artillaría DEM. MARCTAL VELA RAMOS.

El señor Coronel de Artilleria DEM. Vela Ramos, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Fresidente de la Regublica, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de octubra de mil novecientos noventa y sigte.

ARMANDO CALDERON SOL.

Presidente de la Republica

RUBEN ANTONIO MELITA PENA,

D001.

Ministro de Justicia, Encargado del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 538.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establece el artículo 6, literal e) de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para el periodo de dos años, Director de la Categoría de Pensionados, del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Coronel Piloto Aviador DEM SALVADOR ADALBERTO HENRIQUEZ.

El señor Coronel Piloto Aviador DEM Henriquez, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa

y siete.

ARMANDO CALBERON SOL,

Presidente de la República



ACUERDO No. 116.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo que establece el Art. 6 Literal a) de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Presidente del citado Fondo, al señor ALVARO GERARDO RAMON MARTIN ESCALON GOMEZ, quien deberá rendir la protesta constitucional antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

ARMANDO CATSOLON SOL, Presidente de la República.



ACUERDO No. 390.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo que establece el Art. 6 Literal a) de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Presidente del citado Fondo, al licenciado ANTONIO ADOLFO VILLACORTA GUANDIQUE, quien deberá rendir la protesta constitucional antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República,



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en la Resolución Constitutiva del Fondo Ambiental de Centroamerica, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, como Representante Notable del sector no gubernamental de nuestro país, ante el Fondo Ambiental de Centroamérica, al Licenciado JUAN MARCO ALVAREZ GALLARDO, Director Ejecutivo de SalvaNatura.

El Licenciado Alvarez Gallardo, deberá rendir la protesta constitucional ante el señor Ministro de la Presidencia, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa / ocho.

PHUBLA

ARMANDO CABDERON SOI. Presidente de la República.



ACUERDO No. 135.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, ACUERDA: nombra Presidente de dicha Institutción, a partir de esta fecha, para terminar período que vence el 22 de septiembre de 1995, al señor Carlos Remberto González.

El señor González antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos proventa y cuatro.

ARMANDO CALDERÓN SOL, Presidente de la República.

ACUERDO No. 491.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con lo que establecen los artículos 5 literal a) y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, ACUERDA: nombrar Presidente de dicha Institución, para un nuevo período de 3 años, a partir del 23 de septiembre actual, al Licenciado Carlos Remberto Gonzalez.

El Lic. González reasumirá sus funciones previo el juramento constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

AMANDO CALDERON SOL, résidente de la República.



ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo que establecen los artículos cinco literal a) y siete de la Ley de Creación del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, ACUERDA: nombrar Presidente de la Institución, a partir del 23 de septiembre del corriente año, para un nuevo período de tres años, al Licenciado CARLOS REMBERTO GONZALEZ.

El Licenciado González, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARMANIO DE DERON SOL. Presidente de la República.



ACUERDO No. 396.-

ARMÁNDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad a 1º que establece el Artículo 5, letra a) de la Ley de Creación de la Financiera y del Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa, ACUERDA: nombrar al Licenciado Marco Tulio Guardado, Presidente Suplente del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, para el período de tres años, que inicia esta fecha.

El Lic. Guardado antes de tomar posesión de su cargo rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la --República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa, y seis.

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,



ACUERDO No. 292.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con la letra a) del Art. 7 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y por el período de dos años, Director Propietario del Consejo Directivo de la referida Caja Mutual, al Doctor Carlos Ramón Dávila.

El Dr. Dávila, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá ante el suscrito Presidente de la República la protesta constitucional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República.



ACUERDO No. 671.-

ARMANDO CALDERON SOL, Preidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con la letra a) del Art. 7 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación , ACUERDA: nombrar a partir del 28 del presente mes, para un nuevo período de funciones, Director Propietario del Consejo Directivo de la mencionada Caja Mutual, al Doctor Carlos Ramón Dávila.

El Dr. Dávila, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República.



HEPTER.

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con la letra a) del Artículo 7 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ACUERDA: nombrar a partír de esta fecha, para un nuevo período de Funciones, Director de la mencionada Caja Mutual, al Doctor CARLOS RAMON DAVILA.

El Doctor Dávila, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos novemta y ocho.

ARMANDO CALDERON SOL, residente de la República

PRESIDENTE ARMANDO CALDERÓN SOL SUPERINTENDENCIAS PERÍODO JUNIO 1994- MAYO 1999

PERÍODO PRESIDENCIAL 1994 – 1999

ARMANDO CALDERÓN SOL, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SUPERINTENDENCIAS

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Superintendencia del Sistema Financiero	Superintendente	Lic. Rafael Rodríguez Loucel	Acuerdo No. 279, de fecha 22 de febrero de 1996. (Nombrado para terminar período que vence el 14 de julio de 1997).
		Lic. Francisco Rodolfo Beltrand Galindo	Acuerdo No. 395, de fecha 16 de julio de 1997.
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	Superintendente	Lic. Orlando De sola	Acuerdo No. 670, de fecha 21 de octubre de 1996.
		Ing. Louis Eric Casamiquela Rodríguez	Acuerdo No. 335, de fecha 28 de mayo de 1997. Nombramiento pata finalizar período de funciones.

			Acuerdo No. 575, de fecha de 19 de diciembre de 1997, para concluir período de funciones el 20 de octubre de 2003.
Superintendencia de Valores	Superintendente	Lic. Oscar Armando Pérez Merino	Acuerdo No. 693, de fecha 4 de noviembre de 1996.
Superintendencia de Pensiones	Superintendenta	Lic. Francia Breve	Acuerdo No. 163, de fecha 17 de febrero de 1997.



ACUERDO No. 279.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. sesión celebrada por el Consejo de Ministros, 27 de enero del corriente año y artículo 16 inciso primero reformado de la Ley Orgánica Superintendencia del Sistema Financiero, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Superintendente de Rafael la citada Institución, a l Lic. Loucel, para terminar el período de su antesesor que vence el 14 de julio de 1997

Lic. Rodríguez Loucel deberá rendir E1la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidos días del mes de febrero de mil nove-

cientos romenta y seis.

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República.



ACUERDO No. 395.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 37 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el 10 de julio del corriente año y artículo 16 inciso primero de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, ACUERDA: nombrar a partir del 17 de julio actual, para iniciar período de funciones, Superintendente de la citada Institución, al Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.

El Lic. Bertrand Galindo, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de julio de m/il noveci<u>en</u>tos noventa y siete.

ARMANDO CADDERON SOL.
Presidente de la Republica

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,

ACUERDO No. 670.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 10 de la Ley de Creación de la Superintendecia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de siete (7) años, al Lic. Orlando De Sola, Superintendente General del mencionado Organismo.

El señor De Sola rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

ARMANDO CALDERON SOL. Presidente de la República.

FMDTOUE POPPER



ACUERDO No. 335.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Superintendente General del mencionado Organismo, al Ingeniero Louis Eric Casamiquela Rodríguez, para que concluya el período de siete años que se inició el 21 de octubre de 1996 y terminará el 20 de octubre del año 2003.

El Ing. Casamiquela Rodríguez rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

RUBEN ANTONIÓ MEJIA PEÑA,

Ministro de Justicia, Encargado del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 575

ARMANDO CALDERON SOL, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: nombrar a partir del día veinte de diciembre del año en curso, al Ingeniero Louis Eric Casamiquela, Superintendente General del mencionado Organismo, para concluir el período que finaliza el veinte de octubre del año 2003

El Ingeniero Eric Casamiquela, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

ARMANDO CALDERON SOL, PRESIDENTE DE LA REPUBLIÇA

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.



ACUERDO No. 693.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 28 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el 31 de octubre del presente año y Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, para un período de cinco años, Superintendente de Valores, al Licenciado Oscar Armando Pérez Merino.

El Lic. Pérez Merino, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República ante de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

AMAMNO CALDEDON SOL. Presidente de la República



ACUERDO No. 163.-

ARMANDO CALDERON SOL, Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 30 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el 12 de febrero del presente año y Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, ACUERDA: nombrar a partir del 18 de febrero del corriente año, para un período de cinco años, Superintendente de Pensiones a la Licenciada Francia Brevé.

La Lic. Brevé, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y

siete.

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República,

Ministro de la Presidencial